



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

ACUERDO DE CONCEJO N° 33-2025-MPCH

Chupaca, 11 de abril 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO,

EL INFORME No. 049-2025-GAT. MPCH. AMPLIACION DE LA CAMPAÑA TRIBUTARIA MASIVA EJERCICIO 2025; ACUERDO DE CONCEJO N° 01 DE LA SESION ORDINARIA N° 14, DE FECHA 11/04/2025.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 14 DE FECHA 11/04/2025, ACUERDO N° 01 SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD AMPLIAR LA CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR, ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA Y SERENAZGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, HASTA EL 30 DE ABRIL 2025.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD AMPLIAR LA CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR, ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA Y SERENAZGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, HASTA EL 30 DE ABRIL 2025.

ARTICULO SEGUNDO Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINITRACION TRIBUTARIA PROYECTE EL DECRETO Y SU DIFUSION A CARGO INFORMATICA E IMAGEN INSTITUCIONAL.

REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Luis A. Bastidas Vasquez
ALCALDE
PERIODO 2023 - 2026